

RESOLUCIÓN N° 1032 DE 03 OCT. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, se vinculó a los profesores **SHIRLEY CARDENAS JAIMES**, identificada con documento No. 52492620, **ANDREA RUÍZ GÓMEZ**, identificada con documento No. 52309085, **CAROLINA PEDROZA BERNAL** identificada con documento No. 52931068 y **JOHN JAIRO SASTRE ARDILA**, identificado con documento No. 80767589, como Docentes Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 04 de agosto de 2025 y hasta el 21 de diciembre de 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por los Directores y Decanos de los diferentes programas de la UPN y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de los precitados docentes, adjuntando planes de trabajo firmados donde aceptan el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de las cargas académicas de los precitados docentes, mediante **CIARP-103 CAT-NOV-AUMENTO del 23 de septiembre del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica de la siguiente docente catedrática, a partir del 01 de septiembre del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	52492620	SHIRLEY CARDENAS JAIMES	ASISTENTE	50203	0	1	1	16
				50209	8	7	15	

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica de las siguientes docentes catedráticas, a partir del 15 de septiembre del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	52309085	ANDREA RUÍZ GÓMEZ	ASISTENTE	50203	8	0	8	11
				50215	0	3	3	
	52931068	CAROLINA PEDROZA BERNAL	AUXILIAR	50203	9	2	11	11

ARTÍCULO 3º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica del siguiente docente catedrático, a partir del 17 de septiembre del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

RESOLUCIÓN N° 1032 DE 03 OCT. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025”

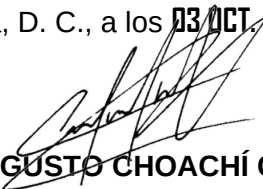
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	80767589	JOHN JAIRO SASTRE ARDILA	ASISTENTE	50206	14	2	16	16

ARTÍCULO 4°. Los demás apartes de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **03 OCT. 2025**



HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE